

INFORME DE GESTIÓN No.11

Periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022

FONDO EMPRENDER
SENA – Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR. 3451677 DE 2022
Fecha de Entrega: Enero de 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 6
REPORTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 8
Reporte Administrativo 8
Equipo mínimo requerido por el SENA 8
Equipo adicional requerido por el proyecto 8
Contratación derivada 9
Contratos evaluadores 9
Gestión documental 9
Cumplimiento a obligaciones generales / especificas 11
Reporte Financiero 11
Cuenta Independiente y Rentable para el Manejo de los Recursos 12
Ejecución financiera Plan Operativo (Contratación derivada) 13
Reporte Financiero de la Ejecución Contratación Derivada 14
Reporte Financiero de Fiducia 14
Reporte financiero de adhesiones suscritas 15
REPORTE JURÍDICO 17
Gestión jurídica 17
Firma digital 17
Encargo Fiduciario 17
Interventoría 18
Contrato de Prestación de Servicios Logísticos No. 1549 I- 2022 19
Garantías Mobiliarias (Confecámaras) 20
Póliza de Deudor 21
REPORTE TÉCNICO 22
Convocatorias 22
Acreditación 22
Evaluación 23
Puesta en marcha convocatorias 23
Firma de contratos de cooperación empresarial convocatorias 24
Creación de empresa 25
Contratos de Garantía Mobiliaria 25
Interventoría 27
Información general 27
Contrato 2779 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC 27

Contrato No 2780 Universidad de Antioquia 28
Gestión de Seguimiento a la Interventoría 29
SIGOB: 30
Desistimientos: 30
Desistimientos 32
VALORES AGREGADOS 33
CUOTA DE GERENCIA 35
ENLACES 36
LISTADO DE ANEXOS 37

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Evaluadores Expertos Contratados 9
Tabla 2 Correspondencia Recibida por parte del SENA diciembre de 2022..... 10
Tabla 3. Correspondencia Enviada por parte del SENA diciembre de 2022..... 10
Tabla 4. Reporte Financiero 11
Tabla 5 Movimiento Cuenta Bancaria acumulado a 31 de diciembre de 2022 12
Tabla 6 Estado Cuenta de Ahorros..... 13
Tabla 7 Plan Operativo 2022 13
Tabla 8 Reporte Financiero de Adhesiones Suscritas 15
Tabla 9. Desistimientos 26
Tabla 10 Estado planes de negocio asignados a la interventoría 28
Tabla 11. Estado planes de negocio asignados a la interventoría 29
Tabla 12. Estado contractual Planes de Negocio 29
Tabla 13. Cronograma de Visitas diciembre de 2022 30
Tabla 14. Concepto desistimientos..... 30
Tabla 15. Distribución geográfica 31
Tabla 16. Causas de renuncia..... 31
Tabla 17 Reporte desistimientos 32
Tabla 18. Valores Agregados 33
Tabla 19 Resumen Cuota de Gerencia 35

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Esquema de Operaciones de la Interventoría 27
Ilustración 2 Esquema de Seguimiento Contrato Interventoría 29
Ilustración 3. Esquema Recurso Humano LAE 34

PRESENTACIÓN

El presente informe atiende la obligación contractual del Contrato No. C01.PCCNTR.3451677 en su Anexo de Obligaciones Específicas del Contratista literal K. …"*Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de gestión, deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales fueron elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado*".

El informe incluye el reporte relacionado con las Obligaciones generales del Contratista en sus literales: d. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto; e. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo; f. Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y evitar dilaciones; g. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un intermediario, cause a la administración o a un tercero; h. Atender las observaciones, solicitudes, y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar; i. Cumplir a cabalidad con cada una de las actividades descritas en las especificaciones técnicas de los servicios; j. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que produzca, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 modificada por la

Ley 1952 de 2019; m. Dar cumplimiento a la normatividad vigente de propiedad intelectual. Asimismo, el contratista transferirá de manera total y sin limitación alguna a la Entidad contratista los derechos patrimoniales que le corresponden sobre las obras y sin perjuicio del respeto al derecho moral; n. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. y específicas en su literal; e. Adelantar y coordinar los trámites convenidos ante las instancias, que sean necesarias para el desarrollo del Contrato; s. Socializar y actualizar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, en cuanto a los procesos desarrollados por el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato; ll. Los servicios y bienes ofrecidos e involucrados en el presente contrato deberán quedar de manera universal para uso del Fondo Emprender; nn. Cumplir con los servicios adicionales suscritos en la propuesta.

En este sentido, la estructura del informe está dividida en cinco (5) secciones

1. Reporte Administrativo y Financiero.
2. Reporte Jurídico.
3. Reporte Técnico.
4. Propuesta de Valor
5. Reporte de Cuota de Gerencia.

De acuerdo con los lineamientos establecidos para contratos entre entidades públicas, el contrato interadministrativo C01.PCCNTR.3451677 suscrito entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el SENA, aplica herramientas de gestión sistemática y transparente que permiten dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social.

El informe que se presenta a continuación lleva los lineamientos solicitados por el SENA – Fondo Emprender y son el resultado de la gestión administrativa, financiera, jurídica y técnica, adelantada por el equipo operativo del proyecto, producto de un trabajo articulado y colaborativo que refleja la gestión para el periodo No. 11 que corresponde del 01 al 31 de diciembre de 2022.

REPORTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Este reporte permite evidenciar las acciones de cumplimiento en el marco de los literales a y b, relacionadas con los trámites presupuestales, financieros y la ejecución de recursos del objeto contractual. Así mismo, se relacionan las gestiones establecidas en los literales c, g, dd, ii y oo, para adelantar los procesos contractuales, celebrar los contratos y convenios contemplados en el Plan Operativo y demás normas concordantes, los cuales incluyen la gestión para la supervisión de los contratos derivados, la vinculación del equipo mínimo de trabajo, los procesos requeridos de selección y contratación previo aval del SENA, incluyendo los sujetos a supervisión técnica.

Reporte Administrativo

Número de contrato: CO1.PCCNTR. 3451677 DE 2022
Fecha de inicio: 10 de febrero de 2022
Fecha de terminación: 27 de enero 2025
Duración: 35 meses y 17 días
Valor: 134.860.482.699

A continuación, se relacionan las actividades de índole administrativa adelantadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Equipo mínimo requerido por el SENA

De acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos en el literal g del contrato, para este periodo no se requirió adelantar ningún trámite contractual ni surgió ninguna novedad para reportar en este periodo.

Equipo adicional requerido por el proyecto

No se presento ninguna novedad ni nueva vinculación de personal para el equipo adicional del proyecto.

Contratación derivada

De acuerdo con los lineamientos de la Universidad Distrital y cumpliendo con las obligaciones g y l del contrato, a la fecha se han llevado a cabo la contratación de los diferentes procesos de recursos a gestionar establecidos en el plan operativo.

El presente título, contiene la información referente a los trámites administrativos de la contratación derivada, en cuanto a los aspectos técnicos, financieros y jurídicos se encuentran descritos en los correspondientes apartados.

En el siguiente enlace de drive se podrá consultar los soportes de la contratación derivada:
CONTRATACION DERIVADA RECURSOS A GESTIONAR

Contratos evaluadores

Para el presente periodo se realizó la gestión para la contratación de dos (2) evaluadores expertos tal como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 1 Evaluadores Expertos Contratados

No.	Evaluador	No. De Contrato	Plazo	Valor	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
1	Pilar Angelica Sarmiento Méndez	3767-I-2022	8 meses	$10.400.000	26 de diciembre de 2022	25 de agosto de 2023
2	Wilmar Albeiro Moreno López	3766-I-2022	8 meses	$9.100.000	22 de diciembre de 2022	21 de agosto de 2023

Gestión documental

Atendiendo las obligaciones generales en su literal l. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que produzca, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 modificada por la Ley 1952 de 2019. A continuación, se relacionan las comunicaciones de acuerdo con los

lineamientos de gestión documental establecidos por la Universidad Distrital en coordinación con el SENA para la ejecución del Contrato.

En este sentido, para el mes de diciembre se recibió cinco (5) comunicaciones de parte de la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y se enviaron ocho (8) comunicaciones, las cuales se relacionan en la Tabla 2 y 3 respectivamente:

Tabla 2 Correspondencia Recibida por parte del SENA diciembre de 2022

No.	FECHA	No. CONSECUTIVO RECIBIDO	ASUNTO
1	12/12/2022	Correo-12/12/2022	RV: Envió RP contrato de ADHESIÓN No. 0005 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022, SUSCRITO ENTRE EL (SENA), LA UNIVERSIDAD DISTRITAL (UDFJC) Y EL QUINDÍO
2	13/12/2022	Correo-13/12/2022	Inicio de firma SENA contratos de cooperación empresarial Acta 1596 CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 - CO1.PCCNTR.3451677 de 2022
3	15/12/2022	Correo-15/12/2022	RV: Confirmación de Transacción
4	15/12/2022	CPE No. 01-9-2022-082556	MINUTAS DE ADHESIÓN
5	22/12/2022	Correo-22/12/2022	Remisión Acta de inicio contrato de Adhesión No. 0005 - Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022 suscrito con Fondo Emprender SENA, la Universidad Distrital (FJDC) y el Departamento del Quindío.

Tabla 3. Correspondencia Enviada por parte del SENA diciembre de 2022

No.	FECHA	No. CONSECUTIVO OFICIO	ASUNTO
1	1/12/2022	UD-SENA-0170	Entrega informe de gestión y cuota de gerencia No. 9 periodo octubre 2022 CO1.PCCNTR.3451677 de 2022
2	2/12/2022	UD-SENA-0171	UD-SENA-0171 Remisión solicitud de aplazamiento puesta en marcha ID 81492- SEED CERVECERÌA ARTESANAL
3	12/12/2022	UD-SENA-0177	Inicio de firma SENA contratos de cooperación empresarial Acta 1596 CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 - CO1.PCCNTR.3451677 de 2022
4	13/12/2022	UD-SENA-0178	Inicio de firma SENA contratos de cooperación empresarial Acta 1597 CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 - CO1.PCCNTR.3451677 de 2022
5	19/12/2022	UD-SENA-0185	Entrega informes financieros No. 9 mes noviembre-2022 soporte Oficina Virtual de Radicación CO1.PCCNTR.3451677 de 2022
6	22/12/2022	UD-SENA-0194	Solicitud certificación para exención del 4xmil 11 cuentas bancarias Adherentes CO1.PCCNTR.3451677 de 2022
7	22/12/2022	UD-SENA-0199	Entrega informe de gestión y cuota de gerencia No. 10 periodo noviembre 2022 CO1.PCCNTR.3451677 de 2022
8	30/12/2022	UD-SENA-0203	SOLICITUD QUINTO GIRO DE RECURSOS CONTRATO SENA-UD CO1.PCCNTR.3451677 de 2022

En el siguiente enlace de drive, se puede consultar las comunicaciones enviadas y recibidas que se han gestionado durante la ejecución del contrato, con sus respectivos soportes:
COMUNICACIONES

Cumplimiento a obligaciones generales / especificas

- Asistencia a reuniones

28 de diciembre de 2022	Comité técnico de mejora contratos 2564825 de 2021 y 3451677 de 2022.

- Se dio cumplimiento al literal k referente con las afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales para el mes de diciembre de 2022. Ver anexo parafiscales mes 12 de 2022.

Reporte Financiero

De acuerdo a la modificación al contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Universidad Francisco José de Caldas, firmado el 14 de diciembre de 2022, la distribución del plan operativo es la siguiente:

Tabla 4. Reporte Financiero

Recursos de capital semilla	$105.135.130.301,00
GMF	$515.744.584,46
Cuota de Gerencia	$5.408.592.000,00
Costo total de la operación	$25.436.146.114,54
Total Contrato	**$136.495.613.000**

A la fecha del presente informe se presentan los siguientes movimientos en la cuenta bancaria que se dio apertura con el Número 230-89573-2 denominada “IDEXUD-CONTRATO NO. CO1PCCNTR 3451677 DE 2022 SENA”, desde el 15 de marzo de 2022; el 3 de mayo de 2022, se recibe transferencia bancaria de Fondo Emprender por $30.000.000.000, en junio 06 se recibe $33.368.192.512 , en agosto 31 se genera el tercer giro por $33.000.000.000; en noviembre 30 se recibe giro por valor de $38.492.290.187 para un total recibido de $134.860.482.699.

A diciembre 31 de 2022 los rendimientos generados por la cuenta bancaria de Banco de Occidente son de $2.172.354.799,79; en diciembre se reintegra $381.611.382 a la cuenta bancaria indicada por el SENA, por concepto de rendimientos generados de mayo a julio de 2022, luego de descontar el valor de GMF ocasionado por el giro de estos rendimientos, resulta como saldo disponibles neto de rendimientos de $1.789.216.972. A continuación, se presenta el movimiento acumulado a diciembre 31 de en la cuenta bancaria:

Tabla 5 Movimiento Cuenta Bancaria acumulado a 31 de diciembre de 2022

Concepto	Entidad	Aumenta por:	Disminuye por:
Efectivo y equivalentes	Banco de Occidente	$134.860.482.699	
Efectivo y equivalentes - Rendimientos	Banco de Occidente	$2.172.354.800	
Cuota de Gerencia			1.622.577.600
Impuestos			40.531.977
GMF			148.484.869
Costos de operación - Evaluadores y proveedores			1.704.218.227
Traslado a Fidoccidente			35.332.804.767
Giro Intereses a SENA			381.611.382
Ingresos recibidos a gestionar de F.E			97.802.608.677
Totales		**137.032.837.499**	**137.032.837.499**

Cuenta Independiente y Rentable para el Manejo de los Recursos

Teniendo en cuenta la obligación específica de manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato,a continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta en el mes de diciembre, teniendo en cuenta que en diciembre se giran los primeros giros a Interventoría de la Universidad de Antioquia y a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, también se desembolsa el segundo giro al Consorcio Fondo Emprender, se gira el reintegro de rendimientos financieros del primer semestre del contrato y el pago por Garantías Inmobiliarias, todo lo anterior se resume así:

Tabla 6 Estado Cuenta de Ahorros

DIA	TRANSACCIÓN	ABONO A CUENTA	SALIDA DE CUENTA	SALDO
1/12/2022	SALDO INICIAL DICIEMBRE DE 2022			$98.876.767.409
30/12/2022	PAGO DE EVALUADORES		$15.572.174,00	$98.861.195.235
30/12/2022	PAGOS INTERVENTORIAS		$615.562.200,00	$98.245.633.035
30/12/2022	CONFECAMARAS		$48.790.000,00	$98.196.843.035
30/12/2022	CONSORCIO FONDO EMPRENDER		$450.225.479,00	$97.746.617.556
30/12/2022	PAGO DE IMPUESTOS		$5.162.259,00	$97.741.455.297
30/12/2022	INTERESES SENA		$381.611.382,00	$97.359.843.915
30/12/2022	GMF		$6.047.045,00	$97.353.796.870
30/12/2022	RENDIMIENTOS GENERADOS DICIEMBRE	$448.811.807		$97.802.608.677
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022				**$97.802.608.677**

Ejecución financiera Plan Operativo (Contratación derivada)

De acuerdo con el literal j. Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato, a continuación se presenta el avance del Plan Operativo, que reúne los costos de operación del contrato asociados a diferentes actividades. Presupuesto vs Comprometido y Ejecutado, para este periodo se mantiene lo presupuestado.

Se han generado compromisos en los componentes de evaluación y servicios tecnológicos, y se registra ejecución a nivel de desembolsos para el componente de evaluación según el presente detalle:

Tabla 7 Plan Operativo 2022

Sub-rubro	Rubro Específicos	Plan operativo No.1 actual	Comprometido	Ejecutado a cierre diciembre 2022
PROCESO DE EVALUACIÓN	**Evaluación**	**711.100.000,00**	**571.480.000,00**	**331.489.994,00**
PROCESO DE PUESTA EN MARCHA	**Interventoría**	**14.250.103.560,00**	**12.771.000.000**	**638.550.000,00**
	Meses de seguimiento ($690.000 mes)	12.954.639.600,00	12.771.000.000	638.550.000,00
	Prórroga (30% de los proyectos por 4 meses)	1.295.463.960,00	-	
	Póliza De deudor	**359.366.083,00**	**-**	**-**
	Fiducia	**579.540.705,00**	**436.135.000,00**	**48.790.000,00**
	Fiduciaria	398.965.350,00	387.345.000,00	
	Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	80.575.355,00	48.790.000,00	48.790.000,00
	Cobro de Cartera	100.000.000,00	-	

Sub-rubro	Rubro Específicos	Plan operativo No.1 actual	Comprometido	Ejecutado a cierre diciembre 2022
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Firmas digitales y pagarés desmaterializado, Plataforma y Red emprendedores	3.050.000.000,00	-	
ACTIVIDADES DE FOMENTO	Relacionamiento y fomento emprendedor	2.950.000.000,00	1.992.000.000,00	796.800.010,00
SERVICIOS PROFESIONALES	Profesionales contratados	3.536.035.766,24	-	
CUOTA DE GERENCIA	**Cuota**	**5.408.592.000,00**	**5.408.592.000,00**	**1.622.577.600,00**
	GMF	515.744.584,46	-	
		134.860.482.698,70	**124.363.929.748**	**3.438.207.604,00**

Reporte Financiero de la Ejecución Contratación Derivada

Conforme a lo mencionado, en la fecha de corte, los procesos de contratación derivada se encuentran en etapa pre contractual de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad Distrital establecido mediante Acuerdo 0003 de 2015. En consecuencia, el 15 de noviembre del año en curso se firma contrato de encargo Fiduciario entre la Universidad Francisco José de Caldas y la Fiduciaria de Occidente S.A. - FIDUOCCIDENTE S.A. con el objeto de administrar recursos para la Inversión y pago del capital semilla Línea Crecer asignado a los planes de negocio del Fondo Emprender a través de un encargo Fiduciario en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3451677 DE 2022.

Reporte Financiero de Fiducia

A la fecha de corte del presente informe, el proceso se encuentra en etapa post Contractual, , establecida en el Acuerdo 0003 de 2015, que dispone en su artículo 12 las etapas del proceso de contratación, conformadas por 4 etapas a saber: Preparatoria, Precontractual, Contractual y Post Contractual, preparando y configurando la plataforma de la Fiducia de acuerdo a los solicitado en el contrato No. 2801-2022

a) Saldos

Al corte 31 de diciembre de 2022, el saldo del encargos Fiduciario 318018 es de $35.740.159.098,55

b) Rendimientos de Fiducia

Durante el periodo se genera $407.859.098,55 por concepto de rendimiento en cuentas FICs.

c) Pagos

Durante este periodo no se han aplicado pagos, en razón a que se está en proceso de contratación el encargo fiduciario.

d) Comisión Fiduciaria

La definición de la comisión fiduciaria se desprende del proceso contractual del encargo fiduciario, de acuerdo a la cláusula sexta del contrato, el valor acordado por pago efectivo realizado es de 7.125 + IVA; al cierre del presente informe aún no se han generado pagos que generen pagos por prestación de servicios.

Reporte financiero de adhesiones suscritas

Las siguientes son las adhesiones suscritas para el contrato 3451677 de 2022, a continuación, se describe estado actual de las adhesiones suscritas a corte de enero de 2023

Tabla 8 Reporte Financiero de Adhesiones Suscritas

ENTIDAD / MUNICIPIO	ESTADO MINUTA	VALOR CONVOCATORIA	APORTE ENTE ADHERENTE	APORTE SENA	FECHA DE FIRMA MINUTA
RESTREPO	FIRMADA	$ 900.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 600.000.000,00	29/12/2022
SOGAMOSO	FIRMADA	$ 1.625.000.000,00	$ 650.000.000,00	$ 975.000.000,00	07/12/2022
DUITAMA	FIRMADA	$ 1.625.000.000,00	$ 650.000.000,00	$ 975.000.000,00	07/12/2022
EL AGRADO	En proceso	$ 900.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 600.000.000,00	---
QUINDIO	FIRMADA	$ 1.950.000.000,00	$ 650.000.000,00	$ 1.300.000.000,00	29/11/2022
FUNDACIÓN PRODECO	En proceso	$ 2.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	---
SANTA CATALINA	En proceso	$ 1.200.000.000,00	$ 400.000.000,00	$ 800.000.000,00	---
PUEBLO NUEVO	FIRMADA	$ 900.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 600.000.000,00	15/12/2022
SAN BERNARDO DEL VIENTO	FIRMADA	$ 900.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 600.000.000,00	15/12/2022
DEPARTAMENTO ARAUCA	FIRMADA	$ 1.500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	28/11/2022
INFIHUILA	FIRMADA	$ 2.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	23/11/2022
SAN ANTERO	FIRMADA	$ 900.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 600.000.000,00	15/12/2022
CAMARA DE COMERCIO	FIRMADA	$ 9.000.000.000,00	$ 7.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00	15/12/2022
PLANETA RICA	FIRMADA	$ 900.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 600.000.000,00	28/12/2022
ALCALDIA DE TUNJA	FIRMADA	$ 3.800.000.000,00	$ 1.900.000.000,00	$ 1.900.000.000,00	07/12/2022
GOBERNACIÓN DE CORDOBA	En proceso	$ 1.625.000.000,00	$ 650.000.000,00	$ 975.000.000,00	---
ALCALDIA DE NOBSA	FIRMADA	$ 1.505.050.500,00	$ 505.050.500,00	$ 1.000.000.000,00	07/12/2022
DEPARTAMENTO CASANARE	En proceso	$ 1.300.000.000,00	$ 650.000.000,00	$ 650.000.000,00	---
FUNDACION AURELIANO LLANO POSADA	En proceso	$ 2.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	---

ENTIDAD / MUNICIPIO	ESTADO MINUTA	VALOR CONVOCATORIA	APORTE ENTE ADHERENTE	APORTE SENA	FECHA DE FIRMA MINUTA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	En proceso	$ 3.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	---
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	FIRMADA	$2.375.000.000	$950.000.000	$1.425.000.000	23/12/2022
MUNICIPIO DE PTO WILCHES	En proceso	$900.000.000.00	$ 300.000.000,00	$ 600.000.000,00	---

REPORTE JURÍDICO

El presente título contiene el desarrollo de las actividades realizadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR. 3451677 de 2022, obligación específica r, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2022.

Gestión jurídica

La gestión jurídica se erige como un elemento transversal a la totalidad de las actuaciones realizadas en virtud del Contrato Interadministrativo, así las cosas, se propenden porque la totalidad de procesos, procedimientos, trámites y entregables se encuentren consonantes con las normas generales en aplicación de la Constitución Política y la materialización en normas especiales como las regulaciones propias de las partes suscriptoras del contrato.

Firma digital

Durante el mes de ejecución del presente informe se gestionó el Estudio del Sector del Contrato de Firma digital, con el fin de garantizar que las condiciones de ejecución del Contrato establecidas por la Universidad se ajusten al mercado, así como recibir observaciones, ajustes y condiciones de ejecución del Contrato, garantizando a través de este procedimiento la aplicación de los principios de selección objetiva, publicidad y pluralidad de oferentes.

Encargo Fiduciario

Luego de obtener la aprobación del proceso por parte del Consejo Superior Universitario:

1. Se delimitó el alcance técnico del contrato a celebrar;

2. Se solicitó seis cotizaciones, a tres públicas y tres privadas; y presentaron FIDUAGRARIA, FIDUPREVSORA y FIDUOCCIDENTE.
3. De lo anterior se concluyó que la oferta más favorable fue la de IDUOCCIDENTE.

Derivado de lo anterior se llevó al Comité de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ya que el contrato a celebrar es competencia para suscribirlo del señor Rector. El Comité aprobó el proceso contractual y se está en proceso de agotar el cumplimiento y lleno de requisitos para la celebración del contrato.

Lo anterior con base en lo estipulado en el numeral 9 del artículo 18 del Acuerdo 03 de 2015 y demás normas complementarias. Se realizó el alistamiento documental soporte para el contrato y para agotar el proceso de vinculación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Seguidamente se elaboró la minuta del contrato y se compartió con los diferentes actores del proceso para recibir la retroalimentación necesaria. Recibida la retroalimentación, se realizó unos pequeños ajustes y se suscribió el contrato.

El contratista aportó las pólizas y fue necesario solicitar unos ajustes a las mismas. Subsanadas las pólizas se pasó para la elaboración y posterior suscripción del acta de inicio. Se aprobaron las pólizas, se suscribió acta de inicio y el contrato se encuentra en ejecución.

Interventoría

Luego de obtener la aprobación del proceso por parte del Consejo Superior Universitario:

1. Se delimitó el alcance técnico del contrato a celebrar;

2. De las cotizaciones obtenidas se estableció igualdad por parte de la Universidad de Antioquia y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por valor de $710.000 por mes de seguimiento.

3. De lo anterior se concluyó que se debía contratar con las dos Universidades mencionadas en una proporción de 60% - 40%, Universidad de Antioquia y UPTC, respectivamente, con el objeto de no sobrepasar la capacidad instalada de la primera y diversificar con la segunda.

Derivado de lo anterior se llevó al Comité de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ya que el contrato a celebrar es competencia para suscribirlo del señor Rector. El Comité aprobó el proceso contractual y se está en proceso de agotar el cumplimiento y lleno de requisitos para la celebración del contrato.

Lo anterior con base en lo estipulado en el numeral 4 del artículo 18 del Acuerdo

03 de 2015 y demás normas complementarias.

Se realizó el alistamiento documental soporte para el contrato.

Seguidamente se elaboró la minuta del contrato y se compartió con los diferentes actores del proceso para recibir la retroalimentación necesaria.

Recibida la retroalimentación se procedió a la firma de los respectivos contratos y seguidamente, los contratistas aportaron las respectivas pólizas exigidas, las cuales una vez aprobadas se procedió a la elaboración y suscripción de las actas de inicio.

Los contratos se encuentran en ejecución.

Contrato de Prestación de Servicios Logísticos No. 1549 I- 2022

Este contrato se suscribió con CONSORCIO EMPRENDER 2022., identificado con NIT No. 901.612.564-7., conformado por la empresa SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA., NIT. 804003785-3, con participación del 80% y CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A. CENFER
S.A., NIT. 800.151.720-4, con participación del 20%, cuyo objeto contractual es:

“Realizar la difusión, organización, administración y ejecución de las actividades de emprendimiento, fomento y promoción de la cultura emprendedora para el fondo emprender del Sena, con la realización y promoción de participación de emprendedores en exposiciones comerciales y actividades de emprendimiento proyectadas en el ecosistema y prestando el apoyo institucional para la producción de elementos impresos, digitales, y audiovisuales para el fondo emprender del SENA”

Derivada de una situación de SONOTEC LTDA., al momento de la adjudicación, se incluyó una cláusula contractual en la que estableció la constitución de un encargo fiduciario. El contratista trató de cumplir con la estipulación contractual pero no ha podido y por ello se adelantó trámite con la intención de modificar la cláusula respectiva fundado en el hecho de su avance en la ejecución del contrato.

Se estructuró y firmó el Otrosí modificatorio, cumpliendo la normatividad contractual interna de la Universidad Distrital. Superando el indicador de riesgo inicial, con base el alto porcentaje de ejecución contractual.

En el período no se registra novedad en la ejecución contractual.

Garantías Mobiliarias (Confecámaras)

Con base en el proceso adelantado, se gestionó el pago a través de la plataforma PSE de las garantías mobiliarias para la vigencia 2021, con el objeto de realizar el pago de los derechos de inscripción y registro de los contratos de garantías mobiliarias suscritas entre los Emprendedores, el SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de las obligaciones, alcance y contenido establecidos en el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022, lo dispuesto en los Términos y Condiciones de Uso Manual de Usuario del Registro de Garantías Mobiliarias administrado por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS, así como el contenido de la Ley 1676, Decreto 1835 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

En este sentido, se aclara sobre el citado contrato lo siguiente:

- El acreedor garantizado de las garantías mobiliarias es el SENA.
- Que una vez realizado el pago por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se remitirá el comprobante correspondiente al SENA, con el fin de realizar la gestión correspondiente a la asignación de usuarios.
- La Universidad Distrital Francisco José de Caldas con base en las obligaciones suscritas en los Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022, con el fin de realizar la inscripción, modificación, ejecución y cancelación de las garantías mobiliarias de los Planes de Negocio que se desarrollen durante la vigencia de los contratos, tendrá una subcuenta, la cual deberá ser asignada por el SENA (administrador de la plataforma).
- Que una vez asignada por el SENA la subcuenta, Confecámaras brindará una capacitación a la(s) persona(s) encargada(s) de cargar la información en la plataforma.
- Que una vez se cuente con el personal capacitado, se procederá a cargar la inscripción inicial de las garantías pendientes, las cuales se estiman en 1600 para la vigencia 2021 y 1000 para la vigencia 2022.
- Que los soportes correspondientes serán aportados por el Supervisor del Contrato a la Universidad (Director del IDEXUD), con el fin de soportar en debida forma el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los presentes Estudios Previos.
- Que una vez sea expedida la factura correspondiente por parte de Confecámaras, el Supervisor del Contrato se encargará de realizar las gestiones correspondientes para que la factura sea modificada a nombre de la Universidad

Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de contar con los debidos soportes de pago.

Con base en lo anterior, se generó para la vigencia 2022 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1875 del 3 de noviembre de 2022 por valor de $ 78.064.000, para la inscripción de 1.000 garantías mobiliarias de la citada vigencia, respaldados por el Registro Presupuestal No. 6554 del 19 de diciembre de 2022.
Con fundamento en lo anterior, esta gestión se encuentra verificada, gestionada y cargada en Confecámaras.

Póliza de Deudor

Fue suscrito con Seguros del Estado el Contrato de Seguros No. 2857-I-2022 el pasado 22 de noviembre de 2022 y previo trámite de cumplimiento de requisitos contractuales y operativos, fue suscrita el acta de inicio del mismo el 1 de diciembre de 2022. El contrato se encuentra vigente y en ejecución.

REPORTE TÉCNICO

Con este capítulo se da cumplimiento a los literales i. Cumplir a cabalidad con cada una de las actividades descritas en las especificaciones técnicas de los servicios; d. Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA – Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual; t. Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender; u. Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen; v. Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido.

Convocatorias

Respondiendo a la obligación literal i. Cumplir las programaciones de convocatorias o procesos, que el SENA determine como direccionamiento del Fondo Emprender, así como lo determinado en los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender, aplicables al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales; de acuerdo con la programación entregada por el SENA, para este periodo no se realizaron cierres de convocatorias nacionales y no fue necesario proceder con las actividades tanto de acreditación y evaluación establecidos de acuerdo a las fechas de entrega.

Acreditación

En el mes correspondiente a diciembre, no se realizó la acreditación de planes de negocio pertenecientes a este contrato marco ya que se depende del cierre de convocatorias nacionales y en este periodo no hubo cierres de dichas convocatorias. La información histórica referente a la acreditación podrá ser consultada en el siguiente enlace

ACREDITACIÓN

Evaluación

Respondiendo a la obligación del literal j.: Adelantar los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio, que se presenten a las diversas convocatorias, para este periodo del mes de diciembre de 2022, no se cumplió proceso de evaluaciones por cuanto no se presentaron cierres de convocatorias durante este periodo.

Puesta en marcha convocatorias

Para presentar los resultados de los procesos de acreditación y puesta en marcha de los planes de negocio se divide en fases el informe: recurso humano, resultados de cada subproceso y almacenamiento de la información. A continuación, se detalla cada actividad:

Coordinar el recurso humano del equipo LAE (líder LAE, Enlaces regionales y operadores) para el acompañamiento a planes de negocio según convocatoria.
Para el desarrollo del proceso de acreditación y la puesta en marcha de los emprendedores de las actas 1588 del 20 de septiembre de 2021, 1590 del 9 de noviembre de 2021, 1592 del 14 de diciembre de 2021, 1595 del 29 de marzo de 2022, 1596 del 28 de junio de 2022 y 1597 del 29 de septiembre de 2022.

Cada equipo debe hacer el acompañamiento a los emprendedores de las regiones asignadas, en donde cuentan con medios de comunicación como los es vía correo electrónico, mensajería instantánea y llamadas telefónicas.

A la fecha se tiene en proceso de puesta en marcha los planes de negocio beneficiados en las actas 1588, 1590, 1592, 1595 y 1596 como sigue:

Acta 1588: Esta acta obtuvo su asignación de recursos el 20 de septiembre de 2021, en donde fueron beneficiarios un total de 364 planes de negocios, de las convocatorias nacionales 81-C1 Economía Naranja con una cantidad de 186 planes de negocio pertenecientes a esta convocatoria y la convocatoria nacional 82-C1 Jóvenes con un total de 178 planes de negocio beneficiados.
Acta 1590: asignación de recursos el 09 de noviembre de 2021 en donde fueron beneficiarios 387 planes de negocio pertenecientes a las convocatorias nacionales 81-C2 Economía Naranja, 82-C2 Jóvenes y 85-C1 Discapacidad con un total de 132 planes de

negocio y 255 planes de negocio pertenecientes a convocatorias regionales de los adherentes que apoyan la iniciativa de generación de emprendimientos.
Acta 1592: asignación de recursos el 14 de diciembre de 2021 en donde se beneficiaron 255 planes de negocio, 7 planes de negocio de convocatorias nacionales correspondiente a la convocatoria 85 Discapacidad incluyendo corte 2 y 3. También fueron beneficiados 248 planes de negocio pertenecientes a convocatorias regionales conforme a diferentes adherentes que estimulan el proceso de realización de emprendimientos.
Acta 1595: asignación de recursos el 29 de marzo de 2022 donde se beneficiaron 158 planes de negocio pertenecientes a convocatorias regionales.

Acta 1596: asignación de recursos el 30 de junio de 2022 donde se beneficiaron 459 planes de negocio pertenecientes a convocatorias nacionales distribuidos en las convocatorias 83-C1 Mujeres, 86-C1 Economía Naranja y 90-C1 Jóvenes en donde estimulan el proceso de realización de emprendimientos.

Acta 1597: asignación de recursos el 29 de septiembre de 2022 donde se beneficiaron 584 planes de negocio pertenecientes a convocatorias nacionales y distribuidos en 86-2C Economía Naranja, 87-1C Rural, 88-1C Multisectorial y 89-1C Discapacidad en donde estimulan el proceso de realización de emprendimientos.

Los informes de asignación de recursos de las actas 1588,1590 y 1592 se elaboraron y entregaron al Sena en el año 2021. Para el acta 1595 se elaboraron y enviaron al Sena el 31 de marzo del 2022. Para el acta 1596 se elaboraron y enviaron al Sena el 30 de junio de 2022 y para el acta 1597 1597 se elaboraron y se enviaron al Sena el 03 de octubre de 2022.
La información referente a los informes de asignación de recursos de las convocatorias pertenecientes a esta vigencia podrá ser consultada en el siguiente enlace:

Aprobación recursos CDN

Firma de contratos de cooperación empresarial convocatorias
Para el acta 1596 se encuentra en lista de espera un total de 7 planes de negocio que no alcanzaron a completar el proceso de firmas del contrato de cooperación dentro de los tiempos estipulados, en donde se reanudó el proceso de firmas el 29 de noviembre para que los emprendedores puedan firmar el contrato de cooperación empresarial en donde

se culminó el 10 de diciembre de 2022 con la firma de los 7 contratos de cooperación por parte de los emprendedores.

Adicionalmente, se inició el proceso de firma de contratos de cooperación de 584 planes de negocio pertenecientes al acta 1597 el día 30 de noviembre de 2022 hasta el 10 de diciembre de 2022 para que los emprendedores beneficiarios iniciaran su proceso contractual para la puesta en marcha de su plan de negocio En donde al finalizar la jornada se efectuaron un total de 540 contratos de cooperación firmados junto con la verificación de anexos en plataforma y envíos físicos, en donde se completó el total de las firmas de todos los involucrados (Emprendedor, Operador UD, IDEXUD y Sena) el 15 de diciembre de 2022 y aquellos emprendedores que no alcanzaron a firmar contrato en los tiempos establecidos se les reanudara el proceso de firma en el mes de enero de 2023

La información referente a los contratos de cooperación de cada una de las convocatorias podrá ser consultada en el siguiente enlace:

CONTRATACIÓN A EMPRENDEDORES

Creación de empresa

Una vez finalizado el proceso de firma de contrato los emprendedores pueden acudir a cámara de comercio para realizar el proceso de creación de empresa. Para los emprendedores del acta 1590 a partir del 23 de marzo se dio inicio a este proceso. Para los del acta 1592 inicio desde el 31 de marzo de 2022. Para los planes de negocio del acta 1595 inicio desde el 25 de mayo de 2022 y para los planes de negocio del acta 1596 inicio desde el 20 de agosto de 2022 en donde para el periodo correspondiente desde 01 de diciembre hasta el 30 de diciembre se crearon un total de dos (2) empresas de los planes de negocio que se encuentran en puesta en marcha. Teniendo en cuenta lo anterior, se cuenta con un acumulado de 423 empresas creadas hasta la fecha la vigencia 2022.

Contratos de Garantía Mobiliaria

El contrato de garantía inmobiliaria es otro de los anexos requeridos para la firma de acta de inicio. Por tal razón una vez la emprendedora crea la empresa se procede a generar el anexo de garantía mobiliaria con los datos registrados en cámara y comercio y RUT. Para las actas 1588, 1590, 1592, 1595 y 1596 en donde para este periodo contemplando desde

el 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2022 se generaron 43 contratos de garantía mobiliaria, en donde, para la vigencia 2022, hasta la fecha se cuenta con un acumulado de 423 contratos de garantía mobiliaria generadas y junto a ello el seguimiento de las mismas y sus respectivas firmas del emprendedor y el SENA.

Actas de No Celebrado

Durante el proceso de puesta en marcha se pueden presentar situaciones que obligan a los emprendedores a renunciar a los recursos asignados. Para todos los casos se debe presentar un informe de la gestión realizada y un informe de No Celebrado (si renuncia antes de firmar contrato) o No Inicio (si ya firmo acta de inicio). Para este periodo no se presentaron casos de renuncias de planes de negocio pertenecientes al contrato marco.
La información referente a los caos de No Celebrado y No Inicio podrá ser consultada en el siguiente enlace:

1- DESISTIMIENTOS

Tabla 9. Desistimientos

ID	PLAN DE NEGOCIO	ACTA DEL SENA	CONV	FECHA DE SOLICITUD	MOTIVOS RENUNCIAS
75058	HATO GANADERO SANTA MARIA	1596	83-1C	12/12/2022	De acuerdo a la respuesta enviada, en la que no se da concepto favorable a mi solicitud de traslado debido a que, según el protocolo establecido, el cambio de municipio NO cumple con lo establecido y requisito exigible de NBI igual o superior, comedidamente les comunico que me es imposible continuar con el proceso
80773	PERFORMANCE BOX	1596	90-1C	28/12/2022	No continuaré con el proceso por motivos personales.
81635	HOMENET	1596	90-1C	28/12/2022	Los insumos aumentaron un 250%
80917	BIOPEPITAS	1596	83-1C	30/12/2022	Demora en todos los procesos que ha tenido desde que nos presentamos abril 2022, sin previos avisos a las demoras, ni argumentación alguna, ha hecho que mi salud se vea afectada por el estrés e incertidumbre causado por el hecho de tanta preocupación al tener que, de alguna manera, lidiar con los tiempos, los requisitos como constitución de la empresa, gastos adicionales muy por encima de lo estipulado. Estamos identificados como Biopepitas ID 80917
79725	TROZOS DE FRUTA SAN FERNANDO	1596	83-1C	30/12/2022	Inconvenientes de tipo legal, respecto a la tenencia del inmueble donde se realiza la operación de procesamiento de las frutas

81255	YUMBEÑITA BEER	1596	86-1C	30/12/2022	Dado que, el contratista no entregó respuesta a la solicitud realizada, el Operador de los Recursos solicitó a la interventoría mediante correo electrónico 2 agendar en la plataforma de Fondo Emprender, una comunicación al contratista en la cual se informe un plazo de tres días para entregar respuesta sobre la continuidad o no en la ejecución del contrato, en caso de no entregar respuesta, se entenderá el desistimiento y se procederá con la elaboración del informe de no inicio. El contratista, no entregó respuesta a este requerimiento. Por lo tanto, no se suscribió el acta de inicio, ni el acta No.1 de la primera visita de interventoría.
81204	AR - ANA RIVERA	1596	86-1C	30/12/2022	Motivos personales

Interventoría

Información general

De acuerdo con los Contratos Interadministrativos No 2779 y 2780 suscritos con la Universidad Pedagógica de Colombia y la Universidad de Antioquia, quienes han presentado todos los soportes de pago de parafiscales de los interventores activos, a continuación, se presentan los avances conforme al esquema de operaciones establecido para el proceso de Interventoría (Ilustración 1.)

Ilustración 1 Esquema de Operaciones de la Interventoría



La interventoría realizará mínimo 4 visitas, donde se deben recolectar las pruebas, experticias o indagaciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras que estime necesarias para hacer el seguimiento de cada uno de los planes de negocios objeto de la interventoría.

A continuación, se dará un reporte de estado de los planes de negocio por actas:

Contrato 2779 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC

Avances acta 1596 del 28 de junio de 2022:

A la fecha de corte del presente informe se han asignado ciento veinte (120) proyectos a la Interventoría de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC, los cuales se encuentran en el siguiente estado:
De los ciento veinticinco (125) planes de negocio con asignación de recursos por parte del Consejo Nacional del Sena se dieron por no celebrados tres (3) planes de negocio, dos (2) aún no se han asignado a la interventoría y ciento veinte (120) fueron asignados a la interventoría de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC.

✔ De los ciento veinte (120) proyectos asignados a la Interventoría de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC: Cuatro (4) planes no han iniciado dado que los emprendedores decidieron iniciar ejecución hasta enero de 2023, dos (2) planes no iniciaron y ciento catorce (114) planes de negocio vigentes sin ejecución de recursos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10 Estado planes de negocio asignados a la interventoría

Convocatoria	Sin asignación	No Celebrado	No Inició	No ha iniciado	Vigente sin ejecución	Total
CONVOCATORIA CERRADA No. 90 Jóvenes Primer Corte	2	3	2	4	114	125
Total	2	3	2	4	114	125

Contrato No 2780 Universidad de Antioquia

Avances acta 1596 del 28 de junio de 2022:

A la fecha de corte del presente informe de los trecientos veintisiete (327) planes de negocio con asignación de recursos por parte del Consejo Nacional del Sena se dieron por no celebrados tres (4) planes de negocio y trecientos veintitrés (323) fueron asignados a la interventoría de la Universidad de Antioquia.

✔ De los trecientos veintitrés (323) proyectos asignados a la Interventoría de la Universidad de Antioquia: cinco (7) planes son no inició, nueve (9) planes no han iniciado, tres (3) planes desistieron, convirtiéndose en terminación anticipadas y trecientos cuatro (304) planes de negocio son vigentes sin ejecución de recursos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11. Estado planes de negocio asignados a la interventoría

Convocatoria	No Celebrado	No inició	No ha iniciado	Terminación Anticipada	Vigente con Ejecución	Vigente sin ejecución	Total
CONVOCATORIA CERRADA No. 83 Mujer Primer Corte		1	5	2		114	122
CONVOCATORIA CERRADA No. 86 Economía Naranja Primer Corte	4	6	4	1		190	205
Total	4	7	9	3		304	327

Estado de avance de los contratos de cooperación empresarial SENA

A la fecha de corte del presente informe se reportan 452 planes de negocio con el estado contractual que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Estado contractual Planes de Negocio

Convocatoria	Acta No 1596
No Celebrado	7
No ha iniciado	13
No Inició	9
Pendiente por asignar a interventoría	2
Terminación anticipada	3
Vigente Sin Ejecución	418
Total	452

Gestión de Seguimiento a la Interventoría

Se estableció el esquema de seguimiento (ilustración 2.) para el contrato de Interventoría, del cual se han obtenido los siguientes avances:

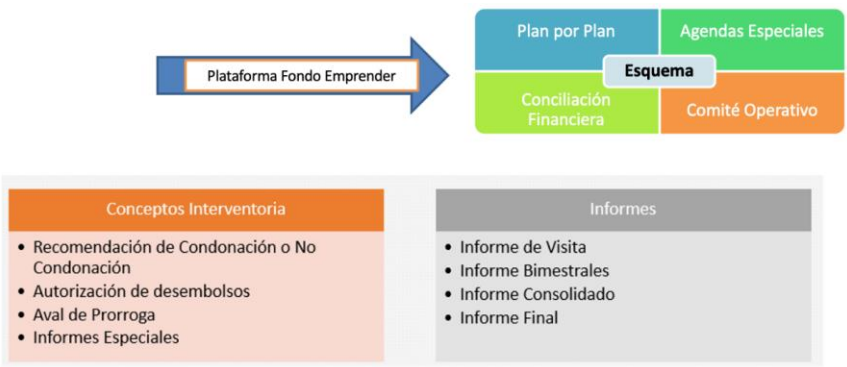


Ilustración 2 Esquema de Seguimiento Contrato Interventoría

SIGOB:

Durante este periodo se hizo la gestión para la entrega de SIGOB del mes de noviembre, según compromiso adquiridos, con fecha de entrega el 20 de diciembre de 2022.

Cronograma de visitas:

Se realizó la entrega del cronograma para las visitas del mes de diciembre.

Tabla 13. Cronograma de Visitas diciembre de 2022

Cronogramas	Envíos al SENA UPTC	Envíos al SENA UDEA
Cronograma Inicial Mes de Diciembre	9/12/2022	2/12/2022
Cronograma Mes de Diciembre Actualizado	12/12/2022	5/12/2022
Cronograma Mes de Diciembre Actualizado	14/12/2022	12/12/2022
Cronograma Mes de Diciembre Actualizado 21/21/2022	-	26/12/2022

*Se envió cronograma inicial proyectado de enero el día 30 de diciembre de 2022.

Cambios operativos:

Se aprobaron las solicitudes de cambios operativos a los planes de negocio del acta 1596 del 28 de junio de 2022, perteneciente a los planes de negocio derivados del CO1.PCCNTR. 3451677 de 2022.

Otros:

Durante este periodo se dio respuesta a todas las comunicaciones y casos reportados por el Sena y por los emprendedores del acta 1596 del 28 de junio de 2022, perteneciente a los planes de negocio derivados del CO1.PCCNTR. 3451677 de 2022.

Desistimientos:

Con corte a 31 de diciembre se reportan diecinueve (19) desistimientos del acta No 1596, discriminados así:

Tabla 14. Concepto desistimientos

Concepto de desistimiento	Contrato UPTC 2779	Contrato UDEA 2780
No celebrado	3	4
No inició	2	7
Terminación Anticipada	-	3
Total	5	14
	19	

Tabla 15. Distribución geográfica

Distribución geográfica	Número
VALLE DEL CAUCA	4
HUILA	4
ATLANTICO	2
CUNDINAMARCA	2
CASANARE	1
RISARALDA	1
QUINDIO	1
ANTIOQUIA	1
BOYACA	1
BOLIVAR	1
NARIÑO	1
Total	19

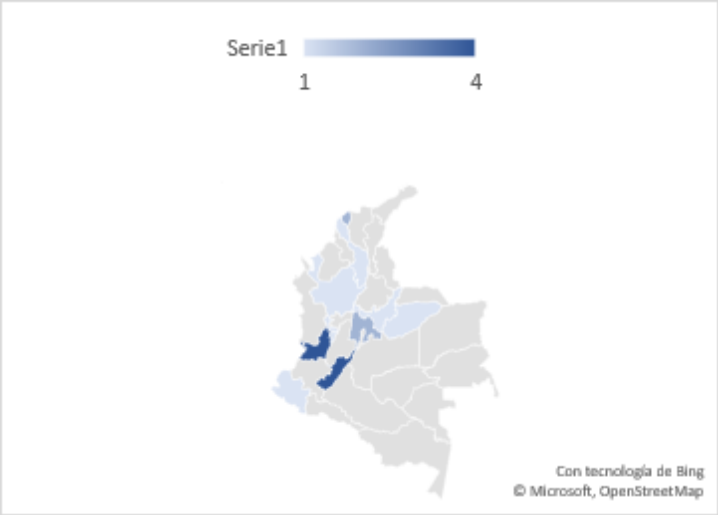
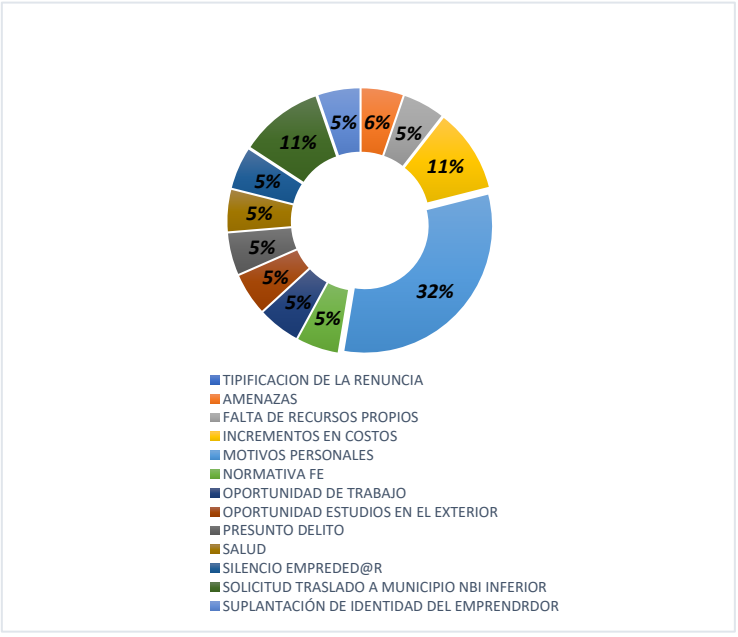


Tabla 16. Causas de renuncia

TIPIFICACION DE LA RENUNCIA	Número
AMENAZAS	1
FALTA DE RECURSOS PROPIOS	1
INCREMENTOS EN COSTOS	2
MOTIVOS PERSONALES	6
NORMATIVA FE	1
OPORTUNIDAD DE TRABAJO	1
OPORTUNIDAD ESTUDIOS EN EL EXTERIOR	1
PRESUNTO DELITO	1
SALUD	1
SILENCIO EMPREDED@R	1
SOLICITUD TRASLADO A MUNICIPIO NBI INFERIOR	2
SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD DEL EMPRENDRDOR	1
Total	19



Desistimientos

A continuación, se detallan los montos que no se han ejecutado y que se encuentran disponibles en la cuenta de FIDUOCCIDENTE, por tratarse de planes de negocio que han desistido al beneficio de Fondo Emprender.

Tabla 17 Reporte desistimientos

CONVOC	ID	PLAN DE NEGOCIO	NO CELEBRADO	NO INICIO	TERMINACION ANTICIPADA	TOTAL
83	75058	HATO GANADERO SANTA MARIA		80.000.000,00		80.000.000,00
	80917	BIOPEPITAS			79.887.500,00	79.887.500,00
	79725	TROZOS DE FRUTA SAN FERNANDO			79.797.829,00	79.797.829,00
Total 83			-	80.000.000,00	159.685.329,00	239.685.329,00
86	78857	NEXO CONNECTIONS	78.829.117,00			78.829.117,00
	81227	NAUKA CAMPESTRE	79.945.700,00			79.945.700,00
	81108	MACA BISUTERIA ARTESANAL	80.000.000,00			80.000.000,00
	74546	QUITTI HECHO A MANO CON AMOR	80.000.000,00			80.000.000,00
	78957	FERMENTEC	79.912.911,00			79.912.911,00
	74912	INGENIOUS CARIBE EN LINEA		79.847.270,00		79.847.270,00
	79095	SALENTO CYCLING		79.918.800,00		79.918.800,00
	80360	ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DANZA COLOMBIA "DAN CO"		80.000.000,00		80.000.000,00
	80145	DESARROLLO MENTAL		79.652.148,00		79.652.148,00
	81255	YUMBEÑITA BEER		79.999.741,00		79.999.741,00
	81204	AR - ANA RIVERA			79.812.464,00	79.812.464,00
Total 86			398.687.728,00	399.417.959,00	79.812.464,00	877.918.151,00
90	79144	LA KOSTERA - COCINA ANCESTRAL CARIBEÑA	79.375.458,00			79.375.458,00
	81557	FAUNO ACUATIC CENTER	79.806.440,00			79.806.440,00
	76949	HUEVOS JALISCO S.A.S.	80.000.000,00			80.000.000,00
	80773	PERFORMANCE BOX		80.000.000,00		80.000.000,00
	81635	HOMENET		79.800.650,00		79.800.650,00
Total 90			239.181.898,00	159.800.650,00		398.982.548,00
Total			637.869.626,00	639.218.609,00	239.497.793,00	1.516.586.028,00

VALORES AGREGADOS

Durante este mes se realizaron reuniones de seguimiento con el equipo del SENA designado para tal fin, con quien en un primer momento se procedió a acordar los entregables e indicadores para cada componente de la propuesta de valor, a continuación, se presentan los entregables para la misma:

Tabla 18. Valores Agregados

PRODUCTO	ENTREGABLE	NUMERO	EJECUCION A LA FECHA
MODELO DE GESTION POR PROCESOS	BATERIA DE INDICADORES DE GESTION	1	
	TABLERO DE CONTROL	1	
RETROALIMENTACION A LA EVALUACION	Guía de buenas prácticas para la formulación de planes de negocio	1	
APOYO EMPRESARIAL PARA LA INNOVACION Y PROTOTIPADO (IDEACION, INVESTIGACION, DESARROLLO Y PROTOTIPADO)	6 EMPRESAS BENEFICIADAS CON EL DESARROLLO DE UN PROTOTIPO A NIVEL DE PRODUCTO MINIMO VIABLE	6	
LIENA DE ATENCION AL EMPRENDEDOR	Reporte consolidado de operación de la Línea de Atención al Emprendedor LAE, durante el tiempo de operación.	1	Este producto viene operando desde el mes uno de ejecución del proyecto, atendiendo a la fecha los casi 700 emprendedores que están en proceso de puesta en marcha.
	Analítica de datos política de satisfacción al cliente de la operación de la línea de atención al emprendedor	1	

Línea de Atención al Emprendedor:

Para este componente se avaló la línea de atención al emprendedor, que tiene como función, mantener una comunicación permanente con el emprendedor desde el primer momento en la puesta en marcha hasta la culminación del emprendimiento

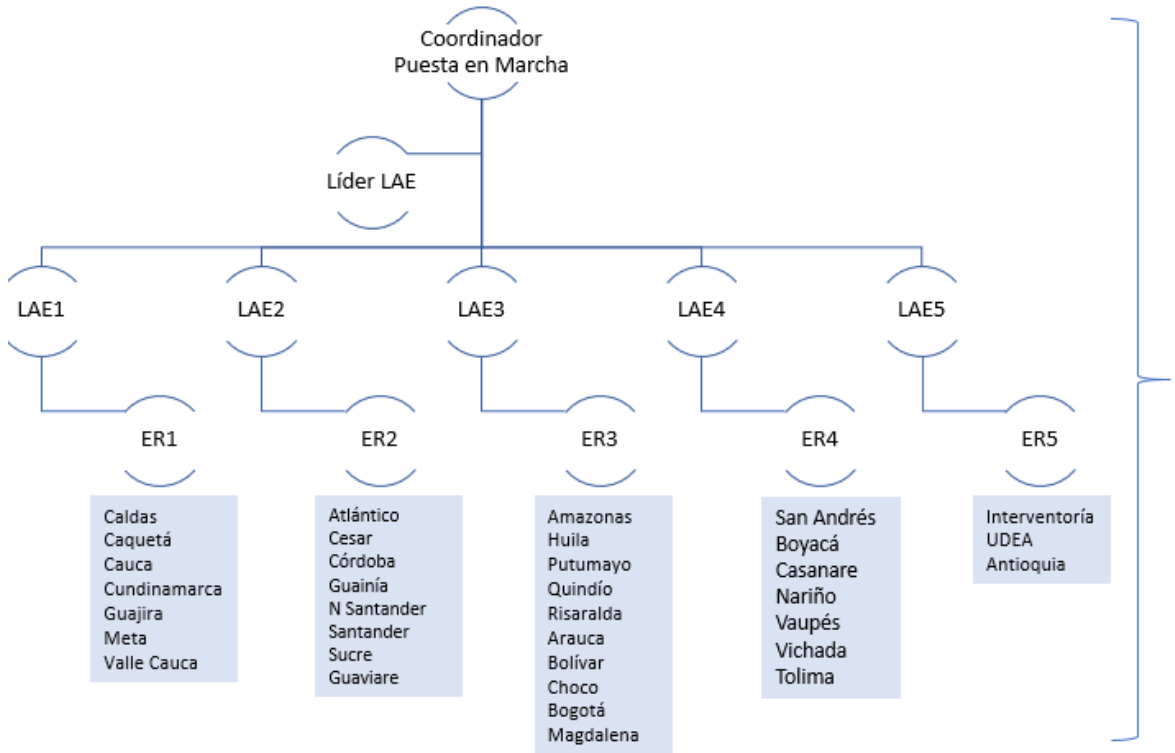
Actividades:

- -Comunicación permanente emprendedores

- -Puesta en marcha (gestión contratos, anexos)
- -Capacitación Formalización
- -Acreditación convocatorias
- -Gestión de Información
- -Otras
- -Comunicación permanente con ER SENA
- -Puente de comunicación hacia las demás áreas (interventoría, Administrativa, etc)

Opera con el siguiente recuso humano, es de resaltar que este componente de propuesta de valor viene funcionando desde el primer mes de operación con la estructura que se ha presentado en otras oportunidades, que incluye un operativo LAE y un Enlace Regional con la distribución que se presenta:

Ilustración 3. Esquema Recurso Humano LAE



Lo anterior ha permitido a la Universidad Distrital mantener comunicación con los más de 600 emprendedores que al a fecha acumula la operación 2022, así como facilitar los procesos de acreditación y puesta en marcha, organizando y avanzando en el proceso de firma de contratos de cooperación empresarial.

CUOTA DE GERENCIA

En el anexo 1 el cual hace parte integral del presente informe, se relaciona el detalle de cada uno de los rubros de la cuota de gerencia con corte al 31 de diciembre de 2022, a continuación, se detalla el valor acumulado por cada uno de los rubros teniendo en cuenta el plan operativo.

Tabla 19 Resumen Cuota de Gerencia

RESUMEN EJECUTIVO CUOTA DE GERENCIA			
Valor Cuota de Gerencia	$ 5.408.592.000		
Valor ejecutado acumulado a 30 de diciembre de 2022	$ 407.788.711		
Total saldo por ejecutar	$ 5.000.803.289		
SUBRUBROS	**PRESUPUESTO**	**EJECUTADO ACUMULADO**	**TOTAL POR EJECUTAR**
Personal Adicional	$ 1.446.744.000	$ 132.975.000	$ 1.313.769.000
Personal Mínimo	$ 2.649.256.000	$ 64.900.000	$ 2.584.356.000
Otros, Impresos y Publicaciones (mesa de ayuda)	$ 334.500.000	$ 0	$ 334.500.000
Apoyo Logístico/Alquiler	$ 322.430.614,60	$ 0	$ 322.430.615
Gastos Legales, pólizas	$ 30.600.000	$ 30.525.295	$ 74.705
Gastos Financieros	$ 27.100.000	$ 0	$ 27.100.000
Beneficio Institucional	$ 597.961.385,40	$ 179.388.416	$ 418.572.969
Totales	**$ 5.408.592.000**	**$ 407.788.711**	**$ 5.000.803.289**

Para el presente periodo se gestionaron treinta y seis (36) cuentas de cobro de trece contratistas que cumplieron con los requisitos solicitados por el IDEXUD. (Ver anexo 1.1).

ENLACES

Correspondencia enviada y recibida

COMUNICACIONES

Sistema de Gestión Documental y Administrativo en modalidad de consulta

Contrato SENA-UD CO1.PCCNTR.3451677 de 2022



LISTADO DE ANEXOS

Anexo	Nombre	Folio / PDF
Anexo 1.	CUOTA DE GERENCIA	2 folios
Anexo 1.1.	CONTRATOS DEL PERSONAL	0 PDFs
Anexo 1.2.	ÓRDENES DE PAGO	34 PDFs
Anexo 2.	CONTRATACIÓN DERIVADA	2 PDFs
Anexo 3.	PARAFISCALES MES 12 DEL 2022	1 folio

Nelson Eduardo Rodríguez Montaña

Supervisor Delegado UD

Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.3451677 DE 2022

Proyectó: Ariana Tavera - Profesional Apoyo
Sandra Pineda - Profesional Apoyo
Yolanda Contreras – Coord. Administrativa y Financiera

Revisó: Henry Montaña – Director Contrato

Aprobó: Pablo Emilio Garzón – Gerente CGE